

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL “PIGA”



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

BOGOTÁ, JUNIO DE 2013

Tabla de Contenido

No.	Titulo	Pag.
	Introducción	4
1.	Información General	6
1.1	Reseña Histórica	6
1.2	Misión Corporativa	6
1.3	Visión Corporativa	7
1.4	Objetivos corporativos	7
2	Análisis de la situación ambiental	8
2.1	Condiciones geográficas y territoriales	8
2.2	Condiciones ambientales del entorno	10
	Información general	10
	Características Biofísicas	10
	Problemática Ambiental	10
	Problema Central	10
	Ecosistemas ambientales Estratégicos	10
	Aguas	12
	Aire	13
	Ruido	13
	Contaminación Visual	13
	Espacio Público	13
	Malla verde	14
	Residuos Sólidos	14
	Afectación directa sobre la zona de influencia de la SNS	15
	Condiciones Auditivas	15
	Condiciones atmosféricas	17
	Condiciones Hídricas	17
	Condiciones visuales	17
	Residuos	18
2.3	<i>Organización</i>	18
	<i>Información General</i>	18
	<i>Organigrama</i>	18
2.4	<i>Análisis de las condiciones ambientales internas</i>	19
	<i>Panorama de factores de riesgos</i>	19
2.5	<i>Análisis del uso y manejo de los recursos</i>	23
2.5.1	<i>Uso y manejo del recurso hídrico</i>	23
2.5.2	<i>Uso y Manejo del recurso energético</i>	25
2.5.3	<i>Recurso atmosférico</i>	26
2.5.4	<i>Gestión Integral de Residuos Sólidos</i>	27
3	<i>Formulación del Plan</i>	32

3.1	<i>MARCO ESTRATÉGICO AMBIENTAL</i>	32
3.1.1	<i>Política ambiental</i>	32
3.1.2	<i>Objetivos Ambientales y Principios</i>	32
3.2	<i>Cumplimiento de normatividad ambiental</i>	33
3.3	<i>Comité para la Gestión Ambiental</i>	35
3.4	<i>Programas de gestión ambiental interna</i>	36
	<i>Conclusiones</i>	40

INTRODUCCIÓN

Uno de los principales problemas que enfrenta la población mundial es la contaminación ambiental por el deterioro de los recursos naturales, debido a que no se establecen procedimientos adecuados para la reutilización de los insumos y materia prima. De ahí, que se evidencie el gran interés de las autoridades ambientales a nivel mundial por brindar herramientas necesarias e implementar un plan de gestión ambiental orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los impactos que genera el ambiente, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible y contribuir a la conservación del mismo.

Con la constitución política de 1991, el país acoge un modelo de desarrollo sostenible que implica el deber de todos los ciudadanos de proteger los recursos naturales y el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano.

Como respuesta al mandato constitucional, el Distrito crea El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente o DAMA, que era una entidad de la administración central del Distrito que cumplía funciones de máxima autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital de Bogotá; era la entidad rectora de la política ambiental distrital y coordinaba su ejecución. A partir del año 2007, se convirtió en la Secretaría Distrital de Ambiente, después de la reestructuración de la administración distrital aprobada por el Concejo distrital en 2006 y propuesta por el entonces alcalde, Luis Eduardo Garzón.

Por medio del Decreto 509 de 2009 "Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA- del Distrito Capital 2009 - 2012 y se dictan otras disposiciones", en el artículo 8, se definen los Lineamientos Generales de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental PIGA.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, entre otras acciones ambientales que contemplen las entidades y aporten a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el PGA. De esta manera se pretende avanzar hacia la adopción e implementación de sistemas integrados de gestión, que en materia ambiental, se basan en la norma técnica NTC-ISO 14001; y que se debe realizar de manera gradual conforme a la evolución del instrumento en las entidades del Distrito.

El Plan de Gestión Ambiental se formalizó mediante Resolución 6416 de 2011 "Por la cual se establecen los lineamientos para la Formulación, Concertación, Implementación, Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de los Planes

Institucionales de Gestión Ambiental PIGA".. En consecuencia, la Superintendencia Nacional de Salud, desarrolló la tarea de formular su Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para articularse en este modelo de gestión ambiental integral.

La Superintendencia Nacional de Salud es una entidad centralizada que ejerce la Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con base en los siguientes ejes: financiamiento, aseguramiento, prestación de servicios de atención en salud pública, atención al usuario y participación social, acciones y medidas especiales, información y focalización de los subsidios en salud; también cuenta con facultades de función jurisdiccional y de conciliación, para poder ser eficaz en la atención de las necesidades de los usuarios del sistema en salud con independencia, cobertura, equipo humano calificado y herramientas adecuadas, en un entorno financieramente estable y de alta calidad.

La SNS, por tener su sede principal en Bogotá, debe acoger las normas aplicables al Distrito Capital referentes a gestión ambiental, por lo cual, el desarrollo del Plan institucional de Gestión Ambiental, está basado en estas exigencias.

Por medio de este documento se describe el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, desarrollado en la Superintendencia Nacional de Salud, el cual es un ejercicio de planificación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la entidad, de su entorno, de la organización, de sus condiciones ambientales internas, que permitan plantear programas, proyectos, metas y asignar recursos dirigidos a alcanzar objetivos que fortalezcan la gestión ambiental del Distrito y en últimas la calidad ambiental de Bogotá.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, formulado por la Superintendencia Nacional de Salud busca propiciar actitudes, hábitos y comportamientos, individuales, con relación a la protección del medio ambiente, de tal manera que permitan reflexionar sobre el papel que tiene la institución en la solución de las problemáticas ambientales y generar una cultura de responsabilidad ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior y con la convicción de que la preservación y defensa del patrimonio ecológico urbano depende también del aporte y gestión que realicen las entidades nacionales y distritales, el presente Plan busca trazar la mejor alternativa para el aprovechamiento de los recursos empleados en la entidad, con el único fin de contribuir con en la preservación del medio ambiente.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

La Superintendencia Nacional de Salud fue creada en el año de 1977 para el control y una eficiente vigilancia de la administración y prestación de servicios de salud, correspondiente a los Seguros Sociales obligatorios mediante los Decretos Leyes 1650 y 1700 de 1977 y posteriormente reglamentados por Decreto 776 de 1978.

Doce años más tarde la Ley 15 de 1989, dispone la reestructuración de la entidad, y se le denomina Superintendencia Nacional de Salud, nombre que aún conserva. Esta Ley le otorga nuevas funciones de Inspección, Vigilancia y Control sobre las entidades públicas ó privadas que presten servicios de salud, y la establece como organismo adscrito al Ministerio de Salud, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

A comienzos de la década de los años 90, la Ley 10 del 10 de enero 1990, la integra al Sistema Nacional de Salud. En 1992 el Decreto Ley 2165 determina su estructura y funciones.

La Ley 100 de 1993, que crea el Sistema General de Seguridad Social Integral, confiere en su artículo 248 numeral 2, facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura y funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, con el propósito de efectuar las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 100, expidiéndose en ejercicio de dichas facultades el Decreto Ley 1259 de 1994, que señala a nuestra entidad como órgano de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Salud, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

En 1996 se expide la resolución N° 1320 que distribuyó y reasignó competencias en sus dependencias.

Con la expedición de la Ley 1122 de 2007 se crea el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control liderado por la Supersalud.

Finalmente el 30 de Marzo de 2007, mediante los Decretos 1018 y 1019 respectivamente, se modifica la Estructura de la Superintendencia Nacional de Salud y se modifica su planta de personal, para cumplir con sus funciones como cabeza del sistema de IVC del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

1.2 MISIÓN CORPORATIVA

Proteger los derechos de los usuarios en salud.

1.3 VISION CORPORATIVA

Ser reconocida como el ente rector del Sistema de Vigilancia, Inspección y Control que defiende los derechos de los usuarios y propende por el equilibrio financiero del sector salud.

1.4 OBJETIVOS CORPORATIVOS

1. Fijar las políticas de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2. Vigilar el cumplimiento de las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud y promover el mejoramiento integral del mismo.
3. Supervisar la calidad de la atención de la salud, mediante la inspección, vigilancia y control del aseguramiento, la afiliación, la calidad de la prestación de los servicios y la protección de los usuarios.
4. Velar por la eficiencia en la generación, recaudo, flujo, administración, custodia y aplicación de los recursos con destino a la prestación de los servicios de salud.
5. Exigir la observancia de los principios y fundamentos del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud.
6. Proteger los derechos de los usuarios, en especial, su derecho al aseguramiento y al acceso al servicio de atención en salud, individual y colectiva, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y estándares de calidad en las fases de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud.
7. Velar porque la prestación de los servicios de salud se realice sin ningún tipo de presión o condicionamiento frente a los profesionales de la medicina y las instituciones prestadoras de salud.
8. Evitar que se produzca el abuso de la posición dominante dentro de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
9. Promover la participación ciudadana y establecer mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad, que deberá efectuarse por lo menos una vez al año, por parte de los actores del Sistema.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL

2.1 CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y TERRITORIALES

La Superintendencia Nacional de Salud se encuentra ubicada en la Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 – Edificio World Business Center, en los pisos sexto y séptimo.

Limites:

- Al Norte: Edificio – Concesionario Renault
- Al Sur: Avenida Calle 26
- Al Oriente: Carrera 85 K – Nueva EPS
- Al Occidente: Avenida Ciudad de Cali



La Superintendencia Nacional de Salud, esta ubicada en la localidad de Engativá.

Engativá es la Localidad Décima del Distrito Capital de Bogotá, está ubicada al noroccidente de la ciudad. Limita al oriente con la Localidad de Barrios Unidos y Teusaquillo la divide la avenida 68. Al sur con la Localidad de Fontibón fragmentada por la calle 26 conocida como la Avenida El Dorado. Al norte con la localidad de Suba a través del río y humedal Juan Amarillo. Al Occidente con el municipio de Cota y el río de Bogotá.

La localidad de Engativá está situada al noroccidente de la capital, conformada por una llanura cuaternaria de origen fluvial; su zona de influencia pertenece a las cuencas de los ríos Bogotá, Fucha, Salitre y Juan Amarillo y, a los pantanos o humedales de El Jaboque y al lago de Santa María del Lago. Tiene una extensión de 3.588 hectáreas, que corresponde a 4,18% del área del Distrito Capital; por su

extensión es la décima localidad del Distrito Capital. Se encuentra a 2.554 metros sobre el nivel del mar, a 4°43" de latitud norte y a 79°09" de longitud oeste de Greenwich.

La localidad de Engativá está dividida en 9 UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal). A su vez, estas unidades están divididas en barrios, como vemos aquí (algunas UPZ comparten barrios):

- Las Ferias: Acapulco, Bellavista Occidental, Bonanza, Bosque Popular, Cataluña, Ciudad de Honda, El Dorado-San Joaquín, El Guali, El Laurel, El Paseo, Estrada, La Cabaña, La Estradita, La Europa, La Marcela, La Reliquia, Las Ferias, Metrópolis, Palo Blanco, Santo Domingo.
- Minuto de Dios: Andalucía, Ciudad Bachué, Copetroco La Tropical, El Portal del Río, La Española, La Palestina, La Serena, Los Cerecitos, Los Cerezos, Luis Carlos Galán, Meissen-Sidauto, Minuto de Dios, Morisco, París-Gaitán, Primavera Norte, Quirigua.
- Boyacá Real: Boyacá, El Carmelo, El Refugio, Florencia, Florida Blanca, La Almería, La Granja, La Soledad Norte, La Salina, Los Pinos Florencia, Maratu, París, Santa Helenita, Santa María del Lago, Santa Rosita, Tabora, Veracruz, zarzamora.
- Santa Cecilia: El Encanto, El Lujan, El Real, Los Monjes, Normandía, Normandía Occidental, San Ignacio, San Marcos, Santa Cecilia, Villa Luz.
- Bolivia: Bochica, Bochica compartir, Bolivia, Ciudadela Colsubsidio, Cortijo.
- Barrio Garcés Navas: Álamos, Álamos Norte, Bosques de Mariana, El Cedro, Garcés Navas, Los Ángeles, Molinos de Viento, Plazuelas del Virrey, San Basilio, Santa Mónica, Villa Amalia, Villa Sagrario, Villas de Granada, Villas del Madrigal, Villas del Dorado-San Antonio, Bosques de Granada, Parques de Granada, Andalucía Parques de Granada, Portal de Granada, Rincón de Granada, Granada Club Residencial, La Rotana, Mirador de los Cerezos.
- Engativá: Alameda, Centauros del Danubio, El Cedro, El Mirador, El Muelle, El Palmar, El Triángulo, El Verdún, Engativá-Centro, Granjas El Dorado, La Cabaña, La Esperanza, La Faena, La Riviera, La Torquigua, Santa Lucía Norte, Las Mercedes, Las Palmas, Linterama, Los Laureles, Los Laureles-Sabanas El Dorado, Marandú, Porvenir, Puerto Amor-Playas del Jaboque, San Antonio Norte, San Basilio, San José Obrero, Santa Librada, Villa Claver I y II, Villa Constanza, Villas del Dorado Norte, Villa Gladys, Villa Mary, Villa Sandra, Villa Teresita, Viña del Mar.
- Jardín Botánico: El Salitre-Luis María Fernández
- Álamos: San Ignacio-Los Álamos

2.2 CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

Las condiciones generales del ambiente donde se encuentra ubicada la Superintendencia Nacional de Salud, están basadas en factores externos que afectan directamente a la institución.

INFORMACIÓN GENERAL	
	Población: 749.066 habitantes (Fuente: Resumen del Plan de Ordenamiento Territorial: POT Construir Ciudad. Alcaldía Mayor de Bogotá).
	Barrios: 321 UPZ: 9 – (26) Las Ferias, (29) El Minuto de Dios, (30) Boyacá Real, (31) Santa Cecilia, (72) Bolivia, (73) Garcés Navas, (74) Engativá, (105) Jardín Botánico y (116) Álamos
	Estratos: 1 a 4. Predomina estrato 3
	Límites: Norte: con la localidad de Suba Sur: con la localidad de Fontibón Oriente: con la localidad de Barrios Unidos Occidente: con el río

CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS	
Área Total	3.612 Hectáreas
Clima	Frío
Temperatura Promedio	14°C
Hidrografía	El sistema hidrológico con el que cuenta la localidad de Engativá es de gran importancia por la presencia del río El Salitre ó Juan Amarillo. Se destaca además, el canal que va paralelo a la Calle 66 en el sector de Álamos, y el río Bogotá en el costado occidental. La localidad también cuenta con tres humedales de gran interés para el Distrito: el humedal Jaboque y el humedal Santa María que están dentro de su jurisdicción y el humedal Juan Amarillo con el que limita por el costado norte.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	
PROBLEMA CENTRAL	<ul style="list-style-type: none"> Debido a la ausencia de una planeación integral y a la poca disponibilidad de terrenos, se han desarrollado asentamientos subnormales en las rondas de los ríos Bogotá, Juan Amarillo y en las áreas de los humedales, a pesar de ser zonas de alto riesgo por inundaciones y deslizamientos. Contaminación por aguas negras y basuras en estos mismos. Otro problema de gran importancia para los habitantes de la Localidad es la contaminación por el ruido generado por el tráfico aéreo, automotores y comercio. Falta de apropiación y uso adecuado de la malla verde.
ECOSISTEMAS AMBIENTALES ESTRATÉGICOS	<p>Problemas asociados al humedal del Jaboque</p> <p>Contaminación por residuos sólidos en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el barrio Centauros del Danubio, parte oriental del humedal,

donde confluyen los canales los Ángeles y el Carmelo, se encuentra ubicada una rejilla (Calle 105A), que ha convertido esta zona es sitio de depósito de escombros.

- En la laguna o canal de Villa Gladys en la Carrera 112 con Calle 70.
- Vía al parque de la Florida, costado norte ronda del humedal.
- Inmediaciones del colegio La Tortigua (Carrera 120 con Calle 68)
- Límites del humedal con el río Bogotá.
- En la Carrera 114A con Calle 71F y en el sector de Villas de Alcalá (antiguo Puerto Amor) se presenta disposición de escombros.

Invasión de rondas en los siguientes puntos:

- Barrio Puerta del Sol, cerca del mojón 199, por la presencia de la cancha de tejo “El Rincón Boyáco”.
- En el sector comprendido entre las calles 67B a 70B y las carreras 123 a 124 se presentan vehículos abandonados en la zona de ronda.
- Se realizan actividades de pastoreo, en la zona de ronda sector occidental aledaño al río Bogotá, que ocasionan degradación del ecosistema.
- Presencia de algunos predios sobre la ronda como en la Carrera 111 con Calle 71 - Colegio Distrital La Tortigua, Calle 62 No. 127-70, Calle 64 No.103-05, Carrera 107 B No. 67B - 39, Carrera 123 con Calle 70 y 72, Calle 70 No. 107-74.
- Existen cultivos de papa al occidente del Barrio Villas de Alcalá que al igual que los cultivos de fresa toman agua del humedal para regar.
- Sitios de relleno en la zona norte del humedal por la Carrera 121.
- Se registra la presencia de predios dentro del humedal a la altura del mojón 196 al 206.
- La construcción de la cicloruta por parte del IDU dividió el humedal. Por esto se adecuó un tubo para el intercambio de agua entre las dos partes, sin embargo los niveles del humedal son más bajos que el tubo instalado dando lugar a que la zona derecha del humedal este en proceso de desecación y favorezca el pastoreo de caballos.
- Carbonera ubicada Carrera 112 A Bis No. 71C – 18.

Vertimientos de aguas negras.

- Se presenta no sólo el desagüe de los Canales los Ángeles y el Carmelo sino en general a lo largo de toda la ronda del humedal. Se pueden identificar 12 puntos críticos.

Riesgos de inundación:

- Asentamientos de bajo riesgo de inundación: Alameda, el Palmar IV, Palmar III, el Triángulo, La Esperanza, La Paz, Las Mercedes II, Las Palmas, S. Dorado, San José, Tortigúa, Verdum y Villa Gladis sector La Manzana.
- Asentamientos de riesgo medio total o parcial de inundación: El Cedro, el Jordan, el Porvenir, La Faena, La Riviera, Marandú, San Basilio, San José Obrero, Santa Librada, Tortigua, El Dorado, San Antonio II, Villa Mary, villa Sandra, Villa Teresita y Viña del Mar.
- Asentamientos de riesgo alto total o parcial de inundación: Bosques de Mariana, Centauros El Danubio y Villa Constanza.

Disminución de la fauna silvestre, aves, curíes y culebras por la cacería

	<p>de perros y gatos.</p> <p>Problemas asociados al Humedal Juan Amarillo</p> <p>Contaminación por residuos sólidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por la actividad de indigentes que viven debajo del puente de la Transversal 91. • En el costado norte en la localidad de Suba en donde hay una bodega de reciclaje, sitio de quema de basuras y de depósito de escombros. <p>Invasión de rondas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pastoreo que ocasiona degradación del ecosistema en la zona de ronda por ganado vacuno y equino (Carrera 110 a la 119). <p>Vertimientos de aguas negras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la chucua de Colsubsidio del Canal Bolivia (Carrera 111 A). • Provenientes del Canal Cortijo (Carrera 119). <p>Disminución de la fauna silvestre por la cacería de perros.</p> <p>Problemas asociados al Humedal Santa María del Lago</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso inadecuado de este parque Ecológico por algunos visitantes. • Recibe vertimientos de aguas residuales hacia la altura de la Carrera 73 que colinda con la 80.
<p>AGUAS</p>	<p>Río Juan Amarillo.</p> <p>Se presentan vertimientos de aguas negras en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibe las descargas del sistema matriz de colectores de alcantarillado sanitario y la evacuación directa de todos los asentamientos humanos localizados frente a la laguna de Santa María del Lago. • De la avenida Boyacá a la desembocadura se identifican 20 puntos de vertimientos, 7 en la margen derecha y 13 en la izquierda, con una densidad de 2.4 vertimientos cada kilómetro, es decir un vertimiento cada cinco cuadras. <p>Canal los Ángeles.</p> <p>Ubicado desde la carrera 105C hasta la Avenida Cali por la Avenida del Salitre (calle 66). Zona industrial y residencial. Se presencia contaminación de sus aguas por basuras y vertimientos de aguas residenciales e industriales.</p> <p>Canal Carmelo.</p> <p>Desde la Carrera 99 hasta la 105 C por la Calle 67. Se registra contaminación por aguas residuales y basuras.</p> <p>Canal Boyacá.</p> <p>Inicia su recorrido en la localidad desde la Avenida 26 hasta la Calle</p>

	<p>72A por toda la Avenida Boyacá como separador vial. Se presenta contaminación por basuras a lo largo de su trayecto.</p> <p>Canal Cortijo.</p> <p>Avenida las Quintas Carrera 119 hasta el humedal Juan Amarillo. Se realizan vertimientos de aguas residuales domesticas sobre él.</p> <p>Canal Bolivia.</p> <p>Carrera 110 Avenida Gonzalo Ariza desde la Calle 80 hasta el humedal Juan Amarillo. Se vierten aguas residuales domesticas.</p>
AIRE	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación por gases producidos por fuentes móviles. • Contaminación de gases por fábricas en la zona de Álamos. Planta incineradora de residuos Ambiente Limpio Transversal 93 con Calle 66. • Contaminación por partículas suspendidas en el aire producidas por aserríos y depósitos de maderas ubicados en la Calle 80 desde la Carrera 86 hasta la 90 y en el barrio Boyacá por la Calle 66 desde la Carrera 74 hasta la Avenida Boyacá. • Por las actividades de producción de carbón de leña Carrera 112A Bis 71C 18. • Quemadas a cielo abierto de llantas en la Calle 70 A bis No. 123 – 44.
RUIDO	<ul style="list-style-type: none"> • ZONA ENGATIVÁ AEROPUERTO comprendida entre la Calle 69 al norte, al sur con la Calle 60, al oriente con la Carrera 108 y al occidente con la Carrera 111. Esta zona se caracteriza por los diferentes usos dados al suelo. Es posible encontrar en zonas residenciales, la presencia bares, fabricas, carpinterías ejerciendo un impacto tanto diurno y como nocturno. • Contaminación sonora por el comercio y tráfico automotor en las vías principales; Avenida 68, Carrera 68, Avenida Cali, Avenida Boyacá y Avenida Rojas. • Contaminación sonora por actividades de bares y tabernas en las horas de la noche, especialmente en la Avenida 68, entre Calle 78 y 101, Avenida Rojas con Calle 67, en la ZONA UNIMINUTO comprendida entre la Calle 88b al norte, al sur con la Calle 80, al oriente con la Carrera 75ª y al occidente con la Carrera 83; esta zona se caracteriza por los diferentes usos del suelo siendo una zona residencial influenciada en un 70% por bares y discotecas. • ZONA VILLA LUZ; ubicada entre la localidad de Engativá y Barrios unidos en el barrio Villaluz, comprendida entre la Calle 76c al norte, al sur con la Calle 59ª, al oriente con la Carrera 74 y al occidente con la Carrera 77, zona caracterizada por los diferentes usos del suelo por actividades económicas de tipo comercial e industrial, causando un mayor impacto en el periodo diurno.
CONTAMINACIÓN VISUAL	<p>Engativá cuenta con algunas de las vías más importantes del distrito, lo que favorece la proliferación del comercio, y en consecuencia la identificación de algunos puntos críticos de contaminación visual. Por ejemplo en el sector de las Ferias, Calle 68 desde la Carrera 74 hasta la Avenida 68, de la Calle 53 desde la Carrera 72 a la Avenida Boyacá, y en el barrio Quirigua sobre la Carrera 90 y la Avenida Rojas.</p>
ESPACIO PÚBLICO	<p>Se presenta invasión del espacio público principalmente para el estacionamiento de vehículos y para las ventas informales, así como</p>

	<p>por el comercio formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Ferias, Calle 68 desde la Carrera 74 hasta la Avenida 68. • Calle 53 desde la Carrera 72 a la Avenida Boyacá. • Barrio Quirigua por la Carrera 90. • Avenida Rojas Carrera 66 A hasta la Carrera 72 por la Boyacá • Invasión por cerramientos y espacio público.
<p>MALLA VERDE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos parques de barrio registran un alto nivel de deterioro así como carencias de mantenimiento, equipamiento y arborización. Por ejemplo la Ciudadela Colsubsidio que debido a la ausencia de administración se encuentra en mal estado, con presencia de indigentes y perros que generan en sus habitantes inseguridad. • La ronda del Canal de los Ángeles presenta un alto nivel de deterioro, específicamente en el sector comprendido entre la Carrera 95 Bis a la Avenida Cali, el cual además de encuentra cercado con alambre de púas. • Deterioro de la malla verde por inadecuado manejo de mascotas, problemática que se registra a nivel general en la localidad.
<p>RESIDUOS SÓLIDOS</p>	<p>Indisciplina ciudadana en cuanto a los horarios y sitios de recolección de basuras.</p> <p>Puntos críticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debajo del puente de la Transversal 91 por las actividades de los indigentes que allí habitan. • En la ronda del Canal de los Ángeles. • Barrio Quirigua, el cual se caracteriza por una alta indisciplina ciudadana y presencia de vendedores que dejan sus basuras en la vía y andenes, desde la Autopista Medellín hasta la Calle 90 de la Carrera 90 hasta la Transversal 96. • En la Carrera 68 continuamente comerciantes y residentes de la zona dejan sus basuras en los separadores de esta vía. • Plaza las Ferias sobre la Avenida Rojas, por las actividades de vendedores ambulantes y carreteros. • Plazuelas del Virrey Calle 72 entre la Carrera 109 y la 111. <p>Puntos Permanentes donde la empresa de aseo ATESA continuamente recoge los escombros dejados allí:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por los terrenos de la futura Avenida longitudinal del occidente ALO. • Debajo del puente de la Avenida Boyacá con 80. • Carrera 97 con Calle 65, carretera destapada barrio Álamos. • Barrio Bachue en el Parque Luis Carlos Galán, Calle 90 A entre Carrera 92 a 94. <p>En la localidad en general se han detectado más de 40 puntos permanentes de botaderos de escombros.</p> <p>Se presenta ausencia de separación de residuos en la fuente que favorezcan el reciclaje.</p> <p>Existen botaderos de carne en descomposición que favorecen la presencia de gallinazos y perros.</p>

Afectación directa sobre la zona de Influencia de la Superintendencia Nacional de Salud.

Dentro de la localidad de Engativá, la SNS se encuentra ubicada en la UPZ de Santa Cecilia, en el barrio de Los Monjes, como se presenta a continuación:



El impacto en la Organización

Condiciones Auditivas

La entidad no se ve gravemente afectada por contaminación auditiva a pesar de estar ubicada en cercanías al Aeropuerto Internacional Eldorado, el cual tienen un alto tráfico aéreo y superar los decibeles que según la normatividad de ruido en una zona residencial y comerciales como la de Fontibón se permiten 65 decibeles máximos en el día y según las mediciones realizadas, los puntos están entre 72.7 y 76.9 decibeles de ruido.

Sin embargo, posterior a realizar un estudio al interior de la Organización, se determinó que en un periodo de una hora, se percibe que el promedio de aviones que despegan es de 12, no obstante, las actividades que realiza el personal de la Organización no se ven afectadas ni interrumpidas por el ruido generado por los aviones.

Frecuencia de tráfico aéreo					
Fecha:	27/05/2013	Fecha:	31/05/2013	Fecha:	04/06/2013
Hora	Avión	Hora	Avión	Hora	Avión
10:49	AA 320	14:53	AA 320	09:30	AA 319
10:53	AA319	15:00	AA319	09:35	Jet
10:55	AA319	15:08	Bi – Hélice	09:38	AA319
10:59	AA330	15:14	Jet	09:44	AA330
11:19	DASH 8 (Hélice)	15:19	Jet	09:50	Jet
11:21	Hélice	15:25	AA319	09:53	Hélice
11:24	Bi – Hélice	15:31	AA319	10:04	Bi – Hélice
11:29	Ai 319	15:36	AA 320	10:09	Ai 319
11:32	Boeing 727	15:42	Jet	10:12	Boeing 727
11:35	Jet	15:50	Jet	10:25	Jet
11:38	Jet			10:28	AA330
11:42	Jet			10:32	Jet

De igual forma, las condiciones auditivas de los funcionarios de la Superintendencia, no se ven afectadas con la emisión de ruido de la avenida ciudad de Cali, la cual queda contigua al edificio, en parte por la altura del edificio, pero también, por las condiciones exigidas para su construcción y aislamiento de ruido.



Condiciones Atmosféricas

- Fuentes móviles: En relación con el componente atmosférico existe deterioro de la calidad del aire por las emisiones generadas por el tráfico vehicular que circula por los corredores viales de la 26 y la Ciudad de Cali, sin embargo, esta situación no afecta considerablemente la población que reside y frecuenta el sector ni la calidad del ambiente, toda vez que se encuentran reservas ambientales en la localidad, que permiten mantener el equilibrio en estas condiciones.
- Fuentes fijas: La afectación por fuentes fijas, se genera por la presencia de industrias y ladrilleras en la localidad.
- Calidad del aire: Dentro de los contaminantes más complejos presentes en el aire de las grandes ciudades está el material particulado, cuyas características físico-químicas y los efectos sobre la salud humana hacen que su monitoreo sea de suma importancia. Éste material está compuesto por partículas líquidas o sólidas de origen natural, resultantes de procesos como la erosión, las erupciones volcánicas y los incendios, y de origen antropogénico, provenientes del uso de combustibles fósiles en la industria y el transporte, de actividades agrícolas como la fertilización y almacenamiento de granos, entre otros. Una de las características físicas más importantes de este material es su diámetro de partícula por el riesgo que representa para la salud humana, puesto que parte de él puede ingresar al tracto respiratorio inferior y producir daños en los tejidos y órganos que lo conforman o servir como vehículo para bacterias y virus. Son de mayor interés las partículas PM10 y PM2.5. Las primeras son aquellas cuyo tamaño es menor o igual a 10 micras y que en su mayoría son de pH básico. Las PM2.5 tienen tamaño menor o igual a 2.5 micras, agrupan partículas generalmente ácidas, derivadas de las emisiones vehiculares e industriales, son respirables en un 100% y pueden llegar a alojarse en bronquios, bronquiolos y alvéolos. Para la zona de influencia, donde se encuentra ubicada la SNS, se determina que estas condiciones no afecta gravemente la calidad del aire.

Condiciones Hídricas

No se conocen fuentes de vertimientos industriales que se encuentran en influencia directa con la Superintendencia Nacional de Salud.

Condición Visual

En el área donde está localizada la SNS no se presenta contaminación visual.

Residuos

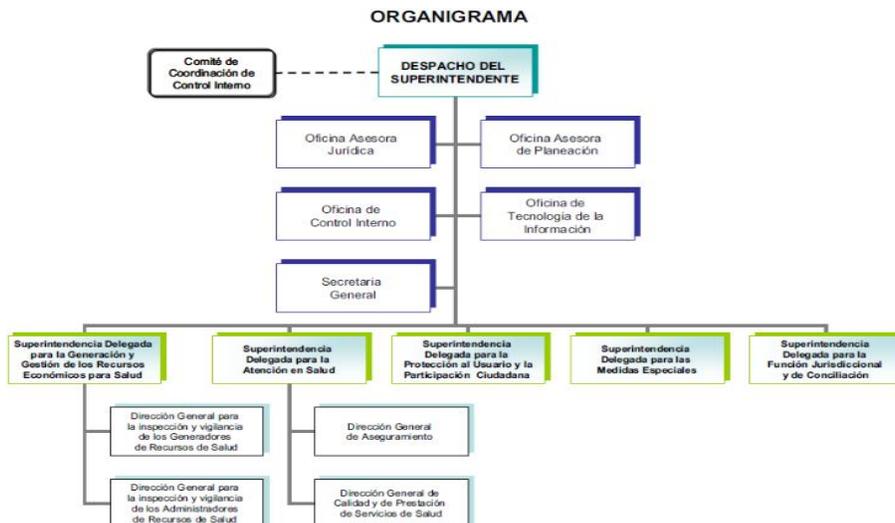
Se presenta contaminación en el medio ambiente por inadecuada segregación y manejo de los residuos sólidos generados, sumado a la falta de conciencia de las personas y la industria por la protección del medio ambiente.

2.3 ORGANIZACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NIT	860062187-4
Breve descripción de la actividad económica	Empresa del estado encargada de inspección, vigilancia y control a entidades territoriales, EAPB, IPS y Generadores de Recursos para el Sector Salud.
Número de Trabajadores	271
Número de Contratistas	229
Dirección de la empresa	Avenida Ciudad de Cali No. 51-66
Ciudad	BOGOTA
Departamento	CUNDINAMARCA
Teléfono	4817000
Fax	4817000

ORGANIGRAMA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD



2.4 ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS

La búsqueda y selección de la nueva sede de la Superintendencia Nacional de Salud, se enfocó en garantizar espacios suficientes para el adecuado desarrollo del personal, brindando un ambiente seguro y ecológicamente eficiente. Por tal motivo, se selecciono el edificio World Business Center, catalogado como “Edificio Amigable con el Medio Ambiente”, cuya infraestructura permite iluminación natural, ahorro de agua potable (Recolección de aguas lluvias para el uso de los baños, lo cual permite un ahorro de consumo de agua potable del 45%, comparado con edificios de similar capacidad que no cuentan con esta metodología de recuperación de aguas), manejo segregado de residuos para garantizar recuperación de recursos reciclables, etc.

PANORAMA DE FACTORES DE RIESGOS

Con el apoyo de la Administradora de riesgos Profesionales a la cual está afiliada la Superintendencia Nacional de Salud se realizó un diagnostico inicial enfocado a determinar las condiciones ambientales internas y facilitar el levantamiento y formulación del Panorama de Riesgos en materia de Salud Ocupacional, ejercicio que se que se efectuó en Mayo del año 2013.

A continuación se relacionan los principales resultados y las recomendaciones del análisis de los factores ambientales internos que pueden tener impacto en los funcionarios y colaboradores de la Superintendencia.

Saneamiento Básico y Medio Ambiente.

Son factores de riesgo que están presentes en el medio ambiente laboral y derivados de las condiciones en el manejo de servicios, basuras, disposición de desechos, manipulación de alimentos, control de plagas y controles a nivel ambiental, los cuales inciden en la salud de la población trabajadora produciendo accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Estos factores de riesgo también inciden en la población general cuando no existe un control en la empresa, generando un problema de salud pública.

Los factores evaluados se presentan a continuación:

AMBIENTE LUMÍNICO

El ambiente lumínico de la Organización, se observa adecuado, toda vez que cuenta con amplios ventanales que permiten luz natural en casi toda la jornada laboral y adicionalmente se tiene ubicadas luminarias que brindan iluminación

suficiente a las pantallas y puestos de trabajo, sin generar esfuerzos ni daños a los trabajadores.

Para las ventanas en las cuales se presenta alto reflejo de sol, se recomienda:

1. Utilizar persianas horizontales graduables de manera que la entrada de flujos luminosos naturales pueda regularse a lo largo de la jornada según se requiera, controlando así deslumbramientos por luz directa o reflexiones.
2. Abstenerse de utilizar persianas verticales puesto que generalmente orientarán los flujos luminosos horizontalmente, afectando con deslumbramientos a alguno de los trabajadores del lugar.
3. Existen casos en que la entrada de flujos luminosos naturales es bastante fuerte, debido a esto, puede optarse por el uso de películas de control solar, las cuales, según su material pueden contribuir a minimizar la incidencia de calor, prevenir la incidencia de rayos UV, optimizar la estética de las instalaciones y mejorar la seguridad en caso de rotura de los vidrios. Sin embargo, dichas películas no permiten un eficiente control de la entrada de flujos luminosos que generan deslumbramientos, salvo cuando su matiz es bastante oscuro, lo cual conlleva a afectar los niveles de iluminación al interior de las instalaciones, requiriendo en muchos casos aumentar la iluminación artificial. En este orden de ideas, la selección de una película de control solar debe obedecer a toda esta serie de factores.
4. El uso de black out es otra opción para el control de los flujos luminosos naturales que generan deslumbramientos, estos presentan diferentes diseños de membranas según se requiera el control y suelen ser ajustables (enrollables), sin embargo, su selección también debe ser muy bien analizada puesto que ocurre el mismo efecto que con la película de control solar, no permiten un eficiente control de la entrada de flujos luminosos que generan deslumbramientos, salvo cuando su membrana es absolutamente tupida, lo cual puede conllevar a eliminar prácticamente la incidencia de iluminación natural, requiriendo mayor uso de iluminación artificial.
5. Las luminarias deben ubicarse estratégicamente, de manera que la orientación de sus flujos luminosos no proporcione deslumbramientos y al mismo tiempo no minimice sobre alguno de los puestos la iluminancia requerida. Parámetros importantes a tener en cuenta como base para proyectar la ubicación de luminarias generales:
 - Como son puestos en L, situar las luminarias sobre y paralelamente al espacio entre la pantalla y el trabajador o sobre la superficie de trabajo más utilizada, a una altura aproximada de 220 cm. El concepto ha de ser bien analizado cuando la luminaria requiera compartirse.
 - Preferiblemente no utilizar iluminación halógena para iluminación general, si bien existen lámparas que proporcionan excelentes niveles de iluminancia, suelen ser fuente de calor importante. Esta puede ser utilizada para eventuales requerimientos de iluminación artificial localizada.

- Iluminación amarilla debe evitarse, considerando la importante fuente de sombras y calor que puede llegar a ser.
- Las luminarias deben contar con balastos electrónicos que prevengan efectos estroboscópicos, es decir, que ante la falla o agotamiento de una lámpara la fundan.

AMBIENTE ACÚSTICO

La Organización Mundial de la Salud, OMS, aconseja que no se sobrepase el umbral de los 55 decibeles durante el día, para que el cuerpo no sufra alteraciones. En oficinas, el nivel sonoro máximo en zonas operativas debe ser de 50 dB, en salas de conferencias de 40 y en despachos de 50. Sin embargo, generalmente el nivel medio es mayor a 70 dB. Para tratar de controlar esta situación, la Organización debe:

- Utilizar materiales porosos para los techos y panelería como absorbentes de ruido
- Fijar las zonas de tránsito (ruidosas), lejos de las áreas donde los empleados necesiten concentrarse. El material del suelo de los pasillos debe contribuir a amortiguar las pisadas.
- Herramientas de oficina como fax e impresoras deben colocarse en lugares cerrados o apantallados.
- Debe normalizarse el volumen de los teléfonos y procurar que los trabajadores al estar retirados de sus puestos, configuren los teléfonos de manera que al primer timbrado pasen las llamadas al contestador, evitando que timbren sin parar.
- Deben realizarse campañas sobre modulación del tono de la voz y normalizar que al hablar por teléfono la gente se dirija hacia su escritorio y no hacia sus demás compañeros. Esto ha de complementarse con la inclusión de panelería de material absorbente.
- Incluir en la concepción de la oficina espacios cerrados para actividades que requieran suma concentración y privacidad, así como para reuniones que generen ruido y requieran confidencialidad

VENTILACIÓN

Para garantizar un adecuado sistema de ventilación, se deben tener en cuenta los siguientes requerimientos:

- Lograr temperaturas que oscilen entre los 20° y 22°, lo cual debe garantizarse mediante monitoreo que valore integralmente la temperatura del aire y de las superficies adyacentes, el grado de humedad del aire y su velocidad.

- Definir muy bien los accesos de ventilación natural a través de ventanas, en procura de la renovación del aire
- Llevar rigurosamente un programa de mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, de manera que se cambien elementos como filtros en procura de mantener la sanidad del aire inyectado a los recintos.
- Adquirir equipos de cómputo con disipadores dobles y de alta velocidad.
- Manejar materiales perforados en las partes del mobiliario por debajo de los 70 cm. de altura
- Localizar máquinas que operan con principios fotoeléctricos como impresoras láser y fotocopiadoras en un sólo lugar de la oficina, preferiblemente aislado y bien ventilado.
- Abstenerse de utilizar ventiladores de molino, si no existe a su vez extracción de aire, pues solo se logrará remover el aire caliente y contaminado.

FACTOR ERGONÓMICO

La Nueva sede de la Superintendencia, cuentan con superficies distribuidas en L, lo cual es favorable con relación a la posibilidad de ubicar accesiblemente los diferentes elementos utilizados durante las actividades, no obstante, la dimensión de dichas superficies es de 150 cm. x 150 cm. lo cual puede ocasionar choques entre las sillas cuando los trabajadores hagan el retorno de las mismas para entrar o salir de sus puestos.

Las superficies además no cuentan con corte tipo chaflán en su esquina, lo cual limita el aprovechamiento de su profundidad, en lo que refiere a la cómoda ubicación de pantalla, documentos físicos y periféricos (teclado y ratón), los cuales deben ir en línea.

Para tratar de garantizar unos puestos de trabajo adecuados que disminuyan el riesgo ergonómico, se recomienda que las superficies cuenten con las siguientes Características generales:

- Altura de instalación entre 72 y 74 cm. para la superficie de trabajo principal
- Altura de mostradores 92 cm.
- Espesor de la superficie de 2,5 cm. a 3 cm.
- Fabricación de su interior en material resistente a la humedad (triplex-madecor)
- Recubrimiento lavable que no debe afecte el desplazamiento del puntero del ratón (comercialmente conocido como fórmica)
- Puntas que den hacia pasillos de circulación curvas (radio 5 cm.)
- Color exterior de tono claro y mate
- Perforación del pasacables consecuente con la ubicación de tomas eléctricas.

Se debe utilizar apoyapiés en los puestos de trabajo donde el funcionario en posición sedente, manteniendo los codos a la misma altura de la superficie principal con los hombros relajados no logre apoyar sus pies en el piso, mientras mantiene sus rodillas igual o por encima del nivel de la cadera, percibiendo mayor presión del asiento con respecto a los glúteos. Dado caso la estatura del funcionario no es el único parámetro de decisión.

Se recomienda el uso de apoya muñecas para uso de teclado y ratón, así como soporte para el portátil que garantice que se trabaja a una altura adecuada, sin afectar la posición del trabajador y disminuyendo la probabilidad de enfermedades laborales por riesgo ergonómico.

2.5 ANÁLISIS DEL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS

A continuación se describen los aspectos más relevantes que orientan y permiten identificar la situación actual de la Superintendencia Nacional de Salud, tales como el recurso hídrico, atmosférico, energético y el manejo y disposición de residuos, los cuales se constituyen en los mayores generadores del impacto ambiental.

2.5.1 Uso y manejo del recurso hídrico

El agua que consume la Superintendencia Nacional de Salud normalmente se utiliza para el aseo de instalaciones, la preparación de bebidas, el uso de baterías sanitarias y el aseo personal.

La Superintendencia Nacional de Salud, no mantiene un registro histórico del consumo de agua con base en las facturas emitidas por el Acueducto de Bogotá debido a que se encontraba ubicada en el edificio San Martín y el pago de recibos, era asumido por la administración del mismo. A partir del traslado a la nueva sede, se contará con recibo de agua por piso, lo cual permitirá determinar el consumo generado, así como los ahorros o incrementos que se presenten. Es importante resaltar, que las unidades sanitarias, están denominados como “Baños Inteligentes”, los cuales se activan con el movimiento de los usuarios, como se presenta a continuación:

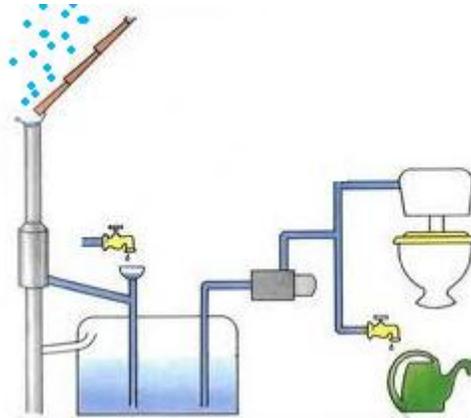


Las principales fuentes de agua encontradas en las instalaciones son los baños y las cafeterías que se encuentran distribuidas así:

Piso	Unidad sanitaria	Lavamanos	Orinales	Cafetería	Área de lavado
6	8	6	2	1	1
7	8	6	2	1	1

- **Medidas de Ahorro**

El Edificio cuenta con un Sistema de recuperación de aguas lluvias, el cual está asociado a las unidades sanitarias, permitiendo un ahorro de agua potable en los baños.



La entidad tiene contratada una empresa externa, que realiza mantenimiento preventivo diario en todas las áreas de la entidad y el personal de aseo hace inspecciones periódicas para detectar cualquier tipo de anomalía que son reportadas de manera inmediata a la empresa.

- **Lavado de Instalaciones**

La Superintendencia Nacional de Salud contrató con una empresa externa, las labores diarias de limpieza de la entidad y es ella la que provee los insumos necesarios para dicha labor.

La Entidad hace uso adecuado del recurso, al realizar las labores de aseo en oficinas, y no incurre en desperdicio de agua toda vez que cumple con el siguiente protocolo:

- Desempapelan las canecas.
- Despejan áreas retirando los elementos que obstaculizan las labores.
- Instalan avisos de advertencia en áreas en aseo.
- La limpieza de superficies se realiza con una bayetilla mojada con desinfectante. La limpieza de pisos, se realiza con un trapero mojado con desinfectante.

- **Vertimientos**

Los puntos de vertimientos son los lugares donde se generan las aguas residuales. En este sentido la Superintendencia Nacional de Salud no genera vertimientos de importancia ambiental, pues los originados son de tipo doméstico, procedentes de baños y cafeterías que no requieren de tratamiento y salen directamente al alcantarillado.

2.5.2 Uso y manejo del recurso energético

En este tema se pretende reducir el consumo de energía buscando estrategias de aprovechamiento de la luz solar y el empleo de tecnologías que permitan su ahorro, para lograr la reducción y el mejor uso de este recurso.

- **Consumo**

Las instalaciones de la Superintendencia Nacional de Salud constan de 2 pisos, para un total de 546 puestos de trabajo, un auditorio, una cafetería, 2 cocinetas, escaleras de acceso a cada piso, tres ascensores para funcionarios y visitantes.

Se presenta un consumo generalizado de energía entre las 6:00 a.m. y 9:00 p.m. de lunes a viernes y en ocasiones los sábados, en todas las áreas, así mismo a través del uso de computadores, impresoras, ascensores, estufas, uso de luz artificial (balastos), y lámparas halógenas.

Es de anotar que las oficinas y pasillos de la entidad cuentan con ventanales que permiten el ingreso de la luz natural, sin embargo las luces permanecen encendidas durante dicho periodo de tiempo como se muestra a continuación.

Todos los equipos de la entidad funcionan con energía eléctrica regulada. Las luces de la entidad se apagan aproximadamente a las 9:00 p.m., salvo algunos corredores que quedan encendidos toda la noche. Los ascensores cesan su funcionamiento a esa misma hora.

Tanto en las oficinas como en las cafeterías y áreas de circulación se usa iluminación fluorescente, con tubos tipo T-12 de 40 vatios de potencia, con sus

respectivos balastos en buen estado de iluminación y de aseo. Durante la visita de inspección técnica a las instalaciones de la entidad se pudo observar que el tipo de energía usado en las estufas es eléctrica y no se cuenta con otro tipo de energía alternativa, como el gas natural. De igual manera, cada cafetería tiene una greca eléctrica que surte de tinto a las diferentes oficinas.



- **Medidas de Ahorro**

Se puede afirmar que la Superintendencia Nacional de Salud, al momento de seleccionar la nueva sede, tomo en cuenta variables relacionadas con la protección del medio ambiente, por lo cual, se realizó búsqueda de un edificio que permitiera el uso de luz natural durante el horario diurno, con paneles que aislaran el ingreso directo de los rayos de sol, previniendo de esta forma la interferencia con las labores de los colaboradores. Se han implantado otras medidas, como son la instalación de lámparas alógenas que son sistemas de menor consumo que los bombillos y el mantenimiento preventivo a los equipos de oficina, que ayudan a optimizar su uso y a minimizar el uso del recurso energético, brindando iluminación suficiente en los horarios en los que se requiera o se presente menor luminosidad. Estas medidas han permitido mejorar las condiciones de trabajo para los funcionarios y contratistas, toda vez que tiene mayor luminosidad en los puestos de trabajo, bajo nivel de reflejo en los PC y las luces se encuentran instaladas a una mayor distancia para no generar inconvenientes en su estado de salud.

2.5.3 Recurso atmosférico

Las emisiones atmosféricas son entendidas como las descargas hechas en el aire, producto del que hacer de una organización. Sin importar la fuente de emisión los criterios se definen siempre con base en la salud humana y el medio ambiente, en aspectos relacionados con las emisiones atmosféricas y límites de contaminación

en el aire, o para condiciones ambientales en los lugares de trabajo (Ley 9 de 1979).

- **Fuentes Fijas**

La Superintendencia Nacional de Salud no posee, al interior de sus instalaciones, equipos, maquinaria o elementos, ni desarrolla actividades que generen emisiones atmosféricas permanentes que afecten la salud de sus empleados o el medio ambiente. En consecuencia, no se hace necesario realizar un estudio para establecer el tipo de emisiones e implementar sistemas de control.

- **Fuentes Móviles**

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de recursos Físicos, el parque automotor de la Superintendencia está conformado por dieciséis (16) vehículos que funcionan con gasolina corriente. Estos vehículos cuentan con mantenimiento preventivo y correctivo cumpliendo a cabalidad con las normas de tránsito, transporte y ambientales que rigen en la Nación y en el Distrito Capital.

En consecuencia, todos los vehículos poseen sus Pólizas vigentes y sus Certificados de análisis de gases exigidos por la normatividad Distrital.

2.5.4 Gestión integral de residuos sólidos

El manejo de los residuos afecta todas las actividades, personas y espacios, convirtiéndose en un problema por la creciente incapacidad para encontrar lugares que permitan su adecuada manipulación desde un punto de vista ecológico, esta incapacidad viene determinada en muchos casos, por la excesiva cantidad de residuos que generamos.

- **Consumo de Elementos e Insumos de oficina**

En la Superintendencia Nacional de Salud, la ruta que cumple un insumo o elemento de oficina es la siguiente:

1. Comienza en el Grupo de Recursos físicos, lugar que recibe las solicitudes de cada dependencia, de acuerdo a unas fechas establecidas.
2. Los insumos o elementos son entregados con un memorando de salida.

Todos los elementos e insumos de oficina son utilizados en el desarrollo de las actividades de la entidad; por ejemplo, el consumo de papel, carátulas, contra carátulas, legajadores, sobres, etc., está representado en los trabajos, informes, memorandos, procesos, oficios y demás documentos que son realizados en todas

las oficinas. Otros elementos de oficina como clips, ganchos y cintas, son utilizados diariamente por los funcionarios como insumos complementarios de sus actividades.

Con base en la información suministrada por los funcionarios del Grupo de Recursos físicos y el Plan de Compras de la Superintendencia Nacional de Salud, se puede deducir que las cantidades de papel de diferentes tipos, tamaños y usos son altas, por lo cual se presume que el desperdicio y la inadecuada disposición del mismo ocasionan que se produzca una cantidad suficiente de residuos potencialmente reciclables. Sin embargo, es importante aclarar que en algunas de las oficinas los funcionarios tienen conciencia de reutilizar el papel por ambas caras y se tiene dispuesto un recipiente para depositarlo y reutilizarlo cuando se realizan impresiones de tipo informal.

En cuanto a elementos de oficina, una gran parte son de consumo y otra parte pertenecen al inventario de la Superintendencia Nacional de Salud; los de consumo se entregan de acuerdo con el número de funcionarios y las necesidades de la dependencia, y los de inventario son plaketeados y se consideran devolutivos, ya sea para darlos de baja o para su reposición. Los elementos de consumo, tales como esferos, ganchos y clips entre otros, son utilizados a diario por los funcionarios y sus residuos son depositados en las papeleras de escritorio.

El uso de las impresoras es un factor relevante para el consumo de papel y tonners porque éstas se encuentran distribuidas en varias de las oficinas y su uso es permanente.

El mantenimiento de computadores e impresoras se realiza de forma preventiva (3-4 veces al año) y correctiva, mediante un contrato anual con una empresa especializada. Esta empresa recoge y traslada los residuos generados durante el mantenimiento.

- **Medidas**

Dentro de las medidas que ha establecido La Superintendencia para minimizar la generación de residuos está el Programa “Cero Papel en Nuestra Institución”, por medio del cual se busca determinar el uso que cada dependencia da al papel entregado por la oficina de recursos físicos, así como la cantidad consumida. Una vez definido se implementarán las siguientes estrategias:

- Incentivar el ahorro de fotocopias e impresiones.
- Utilizar firmas digitales.
- Sistematizar procesos de principio a fin
- Implementar escaneo de documentos externos y dejarlos disponibles en medios magnéticos (Intranet, Sistema Integrado de Planeación y Gestión, etc.)

- Impresión por doble cara.
- Reutilización del papel en procesos de copiado.

- **Insumos de Aseo, Cafetería y Mantenimiento**

Como ya se mencionó, la SNS tiene contratado el servicio de aseo y mantenimiento con una empresa externa, quienes suministran y controlan los insumos.

Según la información reportada por Recursos Físicos, los productos en su gran mayoría son biodegradables, en consecuencia los vertimientos y residuos generados por estas actividades no generan riesgo para la salud ni para el medio ambiente.

- **Generación.**

En las oficinas se generan residuos reciclables como papel de todo tipo, clips, ganchos, cartón y plástico, y residuos ordinarios como envolturas de snacks que son depositados en una papeleras ubicada para cada puesto de trabajo, observándose claramente que no existe una adecuada segregación de residuos en la fuente.

En los baños se encuentra una papeleras con bolsa negra por cada unidad sanitaria y otra en el área de lavamanos para depositar las toallas desechables. Los residuos que se generan son comunes NO reciclable.

En las cocinetas se encuentra una caneca con bolsa negra, en la que se depositan todos los residuos de recipientes desechables, restos de café y aromáticas, papel, plástico, vidrio y en general todo tipo de residuos generados en la cocina, de naturaleza orgánica. Es preciso realizar un ajuste en la clasificación de residuos que se manejan en esta área, toda vez que algunos de estos residuos puede ser reciclables y no deberían mezclarse con los Orgánicos.

- **Recipientes**

Actualmente la Entidad cuenta con recipientes debidamente rotulados para disponer los residuos de acuerdo con su clasificación, al igual que de un área específica para esta gestión.



Sin embargo, se tiene definido ajustar el código de colores que se manejará en la entidad, enfocándolo a bolsas Negras, Blancas, Grises y Verdes, como se presenta a continuación:

COLOR	RESIDUOS
<p>NEGRO</p> 	<p>Ordinario No Reciclable</p>
<p>BLANCO</p>  <p>VIDRIO Y LATAS</p>	<p>RECICLABLE</p> <p>VIDRIO: Envases de gaseosa, jugos y otros</p> <p>PLÁSTICO: Bolsas Plásticas, envases</p>
<p>GRIS</p>  <p>PAPEL, CARTÓN, PERIÓDICO</p>	<p>RECICLABLE</p> <p>PAPEL-CARTÓN: Papel de archivo, resma, periódico, plegadiza.</p> <p>OTROS: Envases no retornables</p>
<p>VERDE</p>  <p>ORDINARIOS E INERTES</p>	<p>ORGANICO</p> <p>BIODEGRADABLES: Residuos de alimentos.</p> <p>INERTES: Papel carbón, Fax, Celofán y Parafinado. Empaques Plastificados e Icopor.</p> <p>Servilletas, toallas desechables, barrido, colillas y empaques de alimentos.</p>

La Organización debe instalar en los puestos de trabajo, canecas apropiadas para la clasificación de los residuos biodegradables y capacitar nuevamente al personal (Funcionarios y contratistas) en los programas de reciclaje, con el fin de reducir los residuos generados y obtener beneficios por el incremento en la producción de residuos reciclables, los cuales se verán reflejados en la protección del medio ambiente.

- **Recolección de Residuos**

La recolección de los residuos de las oficinas, corredores, baños y cafeterías se realiza sin cumplir con el código de colores definido para la Organización, toda vez que en una sola bolsa de color verde de tamaño grande, se realiza el depósito de las bolsas pequeñas de oficinas, sin tener en cuenta el color de cada caneca. De igual forma sucede con los residuos generados en los baños y en la cafetería. La frecuencia de recolección es apropiada de acuerdo con la generación presentada.

- **Almacenamiento Temporal de Residuos**

En cada uno de los pisos del edificio, se dispone de tres (3) chuts de basuras, en los cuales se debe depositar los residuos Reciclable (Blanca), Reciclables (Gris) y los Ordinarios no reciclables (Negra), los cuales llegaran directamente a los depósitos ubicados en el sótano del Edificio. En este mismo lugar, se encuentra ubicado un cuarto destinado para disposición de residuos orgánicos, los cuales se recolectaran por personal del edificio e cada piso en un horario preestablecido y se bajaran por la escalera, con el fin de evitar contaminar los residuos reciclables en caso de ruptura de bolsa por contacto.

- **Recomendaciones sobre Residuos**

De acuerdo con el análisis de la información recopilada, se puede decir que la Superintendencia Nacional de Salud produce un porcentaje importante de residuos con potencial reciclable, que puede ser aprovechado para optimizar los recursos de la Entidad

Se debe promover, al interior de la Entidad, la cultura de reutilización del papel y la adecuada disposición para su reciclaje.

Es necesario rotular los recipientes para disposición de residuos, de manera que se oriente sobre los restos a depositar en cada uno. Así mismo, disponerlos en los lugares adecuados de acuerdo con su clasificación.

Es importante realizar una caracterización de residuos, clasificándolos y pesándolos separadamente, con el fin de obtener una línea base de residuos que pueden ser reciclados.

- **Capacitación y Sensibilización Ambiental**

La Educación Ambiental es un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, para que a partir del

entendimiento de su realidad concreta se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

La Superintendencia ha realizado jornadas de capacitación y sensibilización al personal, enfocadas a la adecuada segregación de los residuos que se generan, sin embargo, se debe reforzar esta capacitación, realizado énfasis en el personal de servicios generales, al igual que las campañas de sensibilización frente a la Gestión Ambiental.

3. FORMULACIÓN DEL PLAN

3.1 MARCO ESTRATÉGICO AMBIENTAL

3.1.1 Política ambiental

La Superintendencia Nacional de Salud manifiesta su compromiso de proteger el ambiente y disminuir los niveles de contaminación, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables y promoviendo la reducción del uso de papel, los niveles de contaminación visual y auditiva, la utilización eficiente del agua y la energía eléctrica y propendiendo por un entorno más sano mejorando continuamente su desempeño ambiental.

3.1.2 Objetivos y Principios

OBJETIVOS

1. Asegurar que las actuaciones que desarrolla la Superintendencia Nacional de Salud se enmarquen dentro de las normas, considerando que es un deber el estricto cumplimiento de la legislación, reglamentación y normas medioambientales aplicables a la Entidad.
2. Asegurar el uso racional de los recursos e insumos, como son la papelería, el agua, la energía eléctrica y demás recursos que sean utilizados en la SNS en el desarrollo de las actividades propias
3. Garantizar la reducción en generación de residuos, así como la reutilización y reciclaje de los mismos.
4. Promover la mejora de la calidad de vida de los trabajadores en sus puestos de trabajo, la eliminación de tiempos muertos y la reducción de costos, a través de la Organización de los puestos de trabajo, disminuyendo así la contaminación visual y auditiva.
5. Implantar acciones de formación, sensibilización y motivación sobre protección ambiental a los funcionarios, para que las directrices trazadas en relación con el tema sean asumidas en forma real y responsable por cada uno.

6. Establecer y mantener sistemas de comunicación con los interesados, sobre las actuaciones adelantadas por parte de la Superintendencia en materia medioambiental.
7. Garantizar condiciones óptimas del parque automotor, para minimizar el volumen y toxicidad de las emisiones de gas.

PRINCIPIOS

- **Desarrollo Sostenible:** Cumplir la Misión persiguiendo el desarrollo sostenible, integrando el respeto hacia el medio ambiente y fomentando el bienestar social y el progreso, buscando así mismo, satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender las propias necesidades.
- **Producción más Limpia:** Estrategia de gestión preventiva aplicada a los procesos y organización del trabajo, cuyo objetivo es minimizar emisiones tóxicas y de residuos, reduciendo así los riesgos para la salud humana y ambiental, y elevando simultáneamente la competitividad.
- **Cultura Ambiental:** Acciones de formación, sensibilización y motivación sobre protección ambiental a los funcionarios, para que las directrices trazadas en relación con el tema sean asumidas en forma real y responsable por cada uno de los funcionarios de la Entidad.

3.2 CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL

- **Decreto 061 de 2003**, por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y que en el artículo 12 que establece que los compromisos concertados con cada entidad se recogerán en los Planes Institucionales de Gestión Ambiental-PIGA dentro de los cuales las instituciones, según su tema o misión particular, establecerán las directrices para el armado y evolución de los escenarios en los cuales participan como actores institucionales.
- **Ley 9 de 1979** o Código Sanitario Nacional en sus Artículos 24 y 189, Instalaciones adecuadas para almacenamiento de basuras. “Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones y todas las edificaciones estarán dotadas de impermeable, provistos de tapa y lo suficientemente livianos para manipularlos con facilidad.
- **Ley 143 de 1994** que reglamenta el adecuado mantenimiento de las instalaciones eléctricas para evitar riesgos, sobre ahorro y uso eficiente de la energía y se establece la obligación para todas las entidades del Estado en relación con el servicio de electricidad de mantener y operar sus instalaciones eléctricas preservando la integridad de las personas, de los bienes y del medio ambiente y manteniendo los niveles de calidad y seguridad establecidos. Adicionalmente, debería revisarse si las

instalaciones eléctricas de la entidad cumplen con los parámetros del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) adoptados en las Resoluciones del Ministerio de Minas y Energía.

- **Ley 373 de 1997**, en el Artículo 2, educación y sensibilización de los usuarios del servicio público, establece el contenido del programa de uso eficiente y ahorro de agua. “Se consagra la obligación para las entidades usuarias del recurso de adelantar programas de educación, sensibilización y concientización, así como programas docentes para promover el ahorro y uso eficiente del recurso”.
- **Ley 373 de 1997**, en su Artículo 15 y el **Decreto 3102 de 1997** en su Artículo 6, instalación de equipos de ahorro de agua. “Establece que todos los usuarios pertenecientes al sector institucional están obligados a reemplazar antes del 1 de julio de 1999 los equipos, sistemas e implementos de alto consumo de agua, por los de bajo consumo”.
- **El Decreto 3102 de 1997**, en su Artículo 2, Obligación de reparar y reemplazar instalaciones que presenten fugas. “Establece que es obligación de los usuarios del servicio hacer buen uso del mismo y reemplazar aquellos equipos y sistemas que causen fugas de aguas en las instalaciones internas”.
- **Ley 769 de 2002**, en su Artículo 53 y Resolución 556 de 2003, “Obliga a la renovación cada dos años del certificado de emisión. Se establece la obligación de los propietarios de vehículos de la realización de la revisión técnica mecánica y de gases en los centros de diagnóstico automotor, así como el porte del documento respectivo”.
- **Acuerdo 79 de 2003, Código de Policía, Artículo 84.** Deber de separar en la fuente los residuos. La reducción, separación en la fuente, reutilización, reuso, recuperación y reciclaje de los residuos sólidos son actividades benéficas para la salud humana y el ambiente. Se establece como deber general separar en la fuente los residuos sólidos aprovechables tales como papel, textiles, cueros, cartón, vidrio, metales, latas y plásticos, de los de origen biológico. En la misma norma se establece que las autoridades distritales deberán realizar campañas pedagógicas y cursos de capacitación sobre manejo y reciclaje de residuos sólidos y deberán propiciar incentivos culturales de utilización de materiales reciclables.
- **Acuerdo 114 de 2003**, deber de sensibilización y capacitación para el manejo de residuos sólidos. Establece que todas las entidades del Distrito deberán implementar medidas para el manejo de residuos sólidos capacitando y concientizando a sus servidores. La Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos- UESP, será la encargada de coordinar y asesorar en el montaje del sistema.
- **Decreto 400 de 2004.** El Plan de Acción Interno para el Manejo de los Residuos Sólidos. Se establece que las autoridades distritales deberán realizar campañas pedagógicas y cursos de capacitación sobre manejo y reciclaje de residuos sólidos y deberán propiciar incentivos culturales de

utilización de materiales reciclables. Según el Artículo segundo del Decreto, uno de los principios rectores que deben orientar la elaboración de los Planes Mínimos de Acción en materia de residuos sólidos a incluir en los PIGA, es la formación de los servidores públicos de las entidades distritales, buscando construir una conciencia ética del reciclaje a nivel individual y como valor de convivencia.

- **Decreto 1713 de 2002**, en sus Artículos 14 y 15. Presentación de los residuos sólidos para su recolección. El almacenamiento y presentación de los residuos sólidos, son obligación del usuario. Así mismo los residuos sólidos que se entreguen para la recolección deben estar presentados de forma tal que se evite su contacto con el medio ambiente y con las personas encargadas de la actividad y deben colocarse en los sitios determinados para tal fin, con una anticipación no mayor de tres (3) horas a la hora inicial de recolección establecida para la zona.
- **Decreto 2331 de 2007**, Sistema de ahorro de energía.

3.3 COMITÉ PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

El propósito del Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental “PIGA”, es de promover todas las actividades inherentes a los procesos de formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

El comité de coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental “PIGA” en la Superintendencia Nacional de Salud ha sido creado por medio de la resolución No. 00544 de 2008, por la cual se crea y se establece: Conformación, funciones, presidencia del comité, secretaría técnica del comité, funciones de la secretaría técnica y la vigencia del comité (A partir del 06 de Mayo de 2008).

El comité PIGA estará conformado por:

- Un delegado del Superintendente Nacional de Salud.
- Un delegado de la Secretaria General.
- Un delegado de los superintendentes delegados.
- Un delegado de la oficina asesora de planeación.
- Un delegado de la oficina de Control interno.
- Un delegado de la oficina de Comunicaciones.
- Un delegado de la oficina de Tecnología.
- Un delegado de la oficina de Información.
- Un delegado de los coordinadores de recursos físicos.
- Un delegado de la oficina de Desarrollo Humano.

Las funciones del PIGA son las que se presentan a continuación:

- a) Definir su propio reglamento operativo
- b) Definir un plan de acción para la formulación o implementación del PIGA.
- c) Adoptar formalmente mediante acto administrativo el PIGA de la entidad, una vez este sea aprobado concertadamente con la Secretaria Distrital de Ambiente del Distrito Capital de Bogotá.
- d) Mantener información actualizada sobre los avances y resultados del proceso de implementación del PIGA y sobre la normatividad ambiental vigente.
- e) Adelantar tareas de seguimiento y evaluación de las actividades propuestas en el plan de acción del PIGA.

3.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA

Cada uno de los programas de Gestión Ambiental que la Superintendencia Nacional de Salud adelantará, tienen el propósito de ser aplicados a todos sus procesos.

A continuación se presentan los programas, con sus objetivos e indicadores específicos, para controlar y optimizar internamente el desarrollo de los trabajos, buscando siempre aportar en beneficio del medio ambiente.

PROGRAMA	COMPONENTES	OBJETIVO	ALCANCE	PLAN DE ACCIÓN	METAS
Uso Eficiente de Recursos	Eficiencia administrativa y Cero Papel	Reducir el consumo de Papel, buscando una institución administrativamente eficiente.	Aplica a todas las áreas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer política de ahorro eficiente de papel y socializar al personal. (Funcionarios y contratistas) 2. Establecer fotocopias, impresiones y consumo de papel, por dependencia y general. 3. Establecer el re-uso de papel y el reciclaje del mismo. 4. Sensibilizar al personal (Funcionarios y contratistas) en re-uso y reciclaje de papel. 5. Establecer política institucional para el reciclaje y el re-uso de papel. 6. Disminuir los niveles de consumo en busca de una institución cero papel. 	Reducción de consumo de papel en un 20%
	Uso Eficiente de la Energía.	Optimizar y reducir el consumo de energía	Aplica a todas las áreas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer las principales fuentes de consumo de energía. 2. Adecuar o cambiar equipos de alto consumo de energía, por unos de menor consumo, sin afectar desempeño (Bombillos, secadores, PC que permita invernar) 3. Desarrollar campañas de sensibilización y recordación al personal (Funcionarios y contratistas) para el ahorro de energía y uso eficiente de la misma. 4. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos consumidores de energía, de manera que se minimicen pérdidas por fallas operacionales. 	Reducción del 10% en el consumo

				5. Apagar la luz artificial cuando no se requiere, especialmente en las áreas donde se tenga suficiente iluminación natural, así como en los puestos de trabajo donde no haya personal laborando.	
Programa de Gestión de residuos		Minimizar el impacto en el medio ambiente por la clasificación y segregación inadecuada de residuos.	Aplica a todas las áreas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalar balanza para el pesaje de residuos generados por dependencia. 2. Capacitación al personal de servicios generales 3. Pesaje inicial de residuos. 4. Capacitación y sensibilización al personal (Funcionarios y Contratista) para adecuada segregación en la fuente. 5. Pesaje mensual de residuos. 6. Instalar en las oficinas canecas grises (Para material reciclable) y canecas verdes (Para residuos ordinarios o comunes) 7. Sensibilizar al personal sobre la adecuada segregación en la fuente. 	<p>Adecuada segregación en la fuente.</p> <p>Reciclaje de por lo menos el 10% de los residuos.</p>
Mejoramiento de las Condiciones ambientales internas.		Asegurar que las condiciones ambientales internas de la Organización, son adecuadas para el desempeño de las labores del personal en la SNS.	Aplica a todas las áreas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tomando como base el diagnostico realizado por la ARP, establecer los principales riesgos de la Organización frente a las condiciones ambientales. 2. Realizar ajustes a la infraestructura de la Organización que permitan que el personal (Funcionarios y contratistas) se desarrolle bajo adecuadas condiciones. 3. Sensibilizar al personal (Funcionarios y Contratistas) de la Organización por medio de 	Reducción de riesgos de salud ocupacional

				<p>campañas, sobre el orden y aseo que se debe mantener en los puestos de trabajo.</p> <p>4. Implementar en todas las dependencias la metodología 5S's.</p>	
Extensión de buenas prácticas ambientales.		Asegurar que las practicas socializadas e implementadas en la Organización, se reflejarán en un ambiente más sano	Aplica a todas las áreas	<p>1. Definir si actualmente la Organización cuenta con programas de extensión de buenas prácticas ambientales.</p> <p>2. Sensibilizar al personal (Funcionarios y Contratistas) de la Organización, para que interiorice la información brindada sobre protección del medio ambiente, reflejándolo así en su hogar y en su comunidad.</p> <p>3. Establecer campañas que incentiven a los colaboradores a involucrar a sus familias en el cuidado al medio ambiente.</p>	
Programa Control de la Calidad Del Aire		Prevenir y mitigar el impacto ambiental asociado con las posibles emisiones generadas por el parque automotor de la Superintendencia Nacional de Salud.	Aplica a todas las áreas	<p>1. Sincronización de vehículos.</p> <p>2. Revisión y solicitud del certificado de emisiones</p> <p>3. Brindar herramientas a las personas que manejan estos vehículos que les permitan conocer y actualizarse sobre la legislación ambiental respectiva.</p>	<p>Parque automotor de la SNS en óptimas condiciones de emisiones de gases</p> <p>Cumplimiento de la normatividad vigente.</p>

CONCLUSIONES

Habiendo establecido las condiciones ambientales que actualmente se presentan en la Superintendencia Nacional de Salud, se puede concluir que la Entidad se ha preocupado por reducir en lo posible los impactos ambientales ocasionados en el desarrollo de su actividad, a pesar de no tener formulado un plan de gestión ambiental específico. Por lo anterior, se pueden esbozar las siguientes conclusiones:

La Superintendencia Nacional de Salud está haciendo un uso eficiente del recurso hídrico gracias a las medidas que se han tomado para controlar el uso de agua, factor que influye positivamente en los resultados de consumo.

La Entidad está haciendo un uso eficiente del recurso energético gracias a las medidas de mantenimiento de la red eléctrica y a la red de energía regulada en equipos.

En cuanto al componente atmosférico, la Superintendencia Nacional de Salud no posee equipos o maquinaria que genere emisiones atmosféricas, razón por la cual no es necesario implementar ningún sistema de control.

La nueva sede, cuenta con dispositivos y sistemas ahorradores de agua, donde se reutiliza el agua para actividades que no requieren que esta sea potable.

De igual manera, el parque automotor está debidamente controlado y cumple con todas las normas Distritales y ambientales sobre emisiones atmosféricas.

De acuerdo con el análisis realizado al tema de residuos sólidos, se puede concluir que es el mayor componente de contaminación ambiental que encontramos en la Superintendencia Nacional de Salud, por lo cual, es necesario desarrollar estrategias enfocadas al adecuado manejo de residuos, que permitan optimizar los recursos de la Entidad y contribuir con la minimización de los impactos ambientales que son producidos por el exceso de residuos sólidos que adicionalmente se clasifican y manejan de forma inadecuada.